Analizada la justificación presentada por al empresa GAMESYSTEM, en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, en el Expediente de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, de referencia NET578854 "Lote 2 Y 3", "Servicio de revisión de Sistemas Anti Caídas", esta división entiende que no queda suficientemente justificada la baja ofertada, por no justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a:

1-La justificación de los importes ofertados para los lotes 2 y 3 está condicionada a que sea también adjudicatario del Lote 1, lo cual no parece acertado.

2-La instalación de las Líneas de Vida mencionadas en la justificación de los Lotes 2 y 3 no fue realizada por GAMESYSTEM ni como empresa instaladora y ni tampoco como fabricante, salvo una de ellas, concretamente la instaladas en el Cedefo de Adamuz (Lote 3), por lo que tampoco se entiende su justificación.

Por tanto, para que conste, se firma el presente documento,

en Sevilla, a 30 de septiembre de 2019.

Fdo.: Rafael Natera

Subdirección de Incendios Forestales y otras Emergencias

DIVISIÓN DE ACTUACIONES EN EL MEDIO NATURAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de verificación:2ZYAkEmhs7NetZ5rzgoEAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL NATERA RIVAS		FECHA	05/11/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2ZYAkEmhs7NetZ5rzgoEAg==	PÁGINA	1/1

2ZYAkEmhs7NetZ5rzgoEAg==